

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2246000018017900, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero, a las diez sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 6.118, tomo 435, libro 89, folio 141 de Aldeanueva de Ebro en el Registro de la Propiedad de Alfaro.

Tipo de subasta: Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Calahorra, 15 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.597.

CALDAS DE REIS

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Leiros, Juez de Primera Instancia número 1 de Caldas de Reis,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 374/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Finamersa Entidad de Financiación, contra doña María del Carmen Rodríguez Froján, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3560-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica denominada Somonte, sita en el lugar de Tivo, parroquia de Santa María, municipio de Caldas de Reis (Pontevedra), destinada a labradío seco, de superficie de 40 áreas. Linda: Norte, doña Ana Diz, parcela Somonte (parcela 2); este, pista asfaltada, y oeste, doña Marina Louro y en parte parcela adjudicada a esta heredera. Sobre la misma existe una casa compuesta de planta baja, piso y desván, que ocupa una superficie de 115 metros cuadrados en planta, radicante en el extremo o lindero este de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis al folio 75, libro 117, tomo 628, finca registral 13.189.

Valoración: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Caldas de Reis a 7 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—54.516.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Dolores García Fuentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 60/99 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José A. Molina Vega y doña Carmen Expósito Muñoz, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el próximo día 5 de diciembre de 2000, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.328.653 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiere practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 9 de enero de 2001, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de febrero de 2001, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Urbana.—Número 6, vivienda unifamiliar adosada con muro medianero con las colindantes de conjunto, al sitio de Tragarrales o del Carmen, hoy Concordia, 8, de Cazalla de la Sierra. Es de tipo A y se compone de planta baja y alta. Con una superficie total de 120 metros cuadrados, superficie útil de 90 metros cuadrados, y superficie construida de 109,73 metros cuadrados. En planta baja a la que se accede a través del jardín y porche, existe una cocina, aseo, salón comedor y patio y en planta alta cuatro dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla al tomo 732, libro 145, folio 72, finca número 7.829.

Cazalla de la Sierra, 23 de junio de 2000.—La Juez, María Dolores García Fuentes.—La Secretaría.—54.594.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que, en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 481/1993, instados por la Procuradora doña María Dolors Rifa Guillén, en representación de don Feliciano Carceller Cerdán, doña María Carmen Carceller Pérez, don Miquel Carceller Pérez y don Francisco Carceller Pérez, contra doña María Ana Pérez Vallespó, don Rafael Pérez Vallespi, doña Montserrat Alavedra Pérez, doña Ángeles Alavedra Pérez, doña Rosario Alavedra Pérez y doña Isabel Benaques Ferrer, sobre adjudicación y partición de fincas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de 22.906.510 pesetas, en las que se han valorado pericialmente los bienes inmuebles objeto de autos que luego se relacionarán. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre, a las diez treinta horas, al tipo de su tasación. No concurrendo postores, se señala, por segunda vez, el día 7 de diciembre de 2000, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 2001, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.